



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Nueva investigación aporta datos científicos sobre el impacto de la reforma fiscal

El Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (IICE-UCR) genera nueva data para entender el proyecto de ley 20 580

11 OCT 2018 Economía



Manifestación en contra de la reforma fiscal, septiembre de 2018. Laura Rodríguez Rodríguez

El Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (IICE-UCR) publicó nueva data que analiza el impacto de la reforma fiscal, según el último

texto del expediente 20 580 que se aprobó en primer debate en la Asamblea Legislativa.

Según los resultados del estudio, se afirma que la reforma fiscal propuesta es progresiva (quien más ingresos recibe debe pagar mayores impuestos porcentualmente). Esto aclara una discusión en la que se ha enfrascado el país en los últimos meses.

Tales conclusiones fueron presentadas este 11 de octubre de 2018 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, por el director del IICE-UCR, José Antonio Cordero Peña, y los investigadores Rudolf Lücke Bolaños y Luis Ángel Oviedo Carballo.

## El IVA es regresivo pero genera trazabilidad

Tanto el impuesto al valor agregado (IVA) como el impuesto general a las ventas (IGV) son indirectos, se cobran sin importar la capacidad económica de las personas. Es decir, por su misma naturaleza son **regresivos** (capta un porcentaje menor del ingreso en la medida en que ese ingreso aumenta). Sin embargo, el IVA –contrario al IGV– tiene la ventaja de que logra generar trazabilidad (permite seguir el rastro que va dejando un bien o un servicio en la cadena de valor, esto entregará información a las autoridades para poder cobrar mejor los tributos.

Valorando solo el efecto del IVA, la reforma propuesta resulta más progresiva que la situación actual del país, pues al comparar el IGV con el futuro IVA, se observa que actualmente el 20% de menores ingresos en el país aporta –del total de la recaudación– un 7,95% y con la reforma aportará un 7,68%.

# DATOS CIENTÍFICOS SOBRE LA REFORMA FISCAL

Estudio analiza el proyecto de ley aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa

## Situación actual 2017

Recaudación total del  
Impuesto General de Ventas (IGV)

**3,13%** del Producto  
Interno Bruto

**20%** de los hogares  
de menores ingresos  
aporta el **7,95%**

**20%** de los hogares  
de mayores ingresos  
aporta el **41,93%**

## Propuesta fiscal (septiembre 2018)

Recaudación total del  
Impuesto al Valor Agregado (IVA)

**3,75%** del Producto  
Interno Bruto

**20%** de los hogares  
de menores ingresos  
aporta el **7,68%**

**20%** de los hogares  
de mayores ingresos  
aporta el **43,85%**

**UCR**

Los datos aclaran que pese a lo regresivo del IVA, su aplicación mejoraría la regresividad que tiene el actual IGV.

## Aumentará la pobreza

El cambio en el sistema impositivo del país sí aumentará la pobreza, medida por nivel de ingreso, la cual pasaría de un actual 20,03% a un 20,41% de la población. Esto supone 18 000 personas que entrarían a dicha condición.

“El Gobierno no tiene opciones”, aclaró el investigador Lücke Bolaños, al señalar que las consecuencias en la pobreza de la no aprobación de la reforma serían mucho más drásticas que aplicarla. Por tanto, el panorama es de un aumento en este indicador con o sin reforma fiscal.

“Si no se aprobara la reforma, las consecuencias serían terribles, es peor un ajuste obligado por la necesidad que uno que se pueda hacer con necesidad pero sin la presión de los organismos internacionales. Si el Gobierno se queda sin recursos tendría que hacer ajustes que son mucho peores que los que están planteados en la reforma. Es más, las consecuencias para los pobres de no aplicar la reforma exceden por mucho las consecuencias de aplicarla. ¡La reforma fiscal debe aprobarse!”, enfatizó el director del IIC-UCR .

“Esta no es una reforma perfecta, no es la reforma del siglo ni la del bicentenario, es la que se pudo hacer, la que se pudo negociar (...). Hay que aceptar que no es la propuesta perfecta, no resuelve los problemas de pobreza, ni de crecimiento, ni de equidad, porque no está diseñada para eso. Hay una serie de elementos que se pueden mejorar y ya los diputados están planteando mejoras al esquema tributario del país al incorporar (en otros proyectos) elementos que quedaron fuera”.

José Antonio Cordero Peña, director IIC-UCR.

En términos generales, los investigadores señalan que aplicando el plan de impuestos, el 20% de la población de menores ingresos destinará un 4,19% al pago de impuestos nuevos, mientras que el 20% de mayores recursos aporta de su ingreso el 6,17%. Por tanto, concluyen que a pesar de la regresividad de los impuestos indirectos, en su conjunto la reforma fiscal propuesta es progresiva.





[Gabriela Mayorga López](#)

**Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información**

**Destacada en ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento**

[gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr](mailto:gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr)